

de Administración y Contabilidad del Estado y Decreto de 13 de mayo de 1955, carnet nacional de identidad, justificantes de hallarse al corriente en el pago de seguros sociales, accidentes y contribución industrial, así como poder notarial que autorice, en su caso, al representante de cualquier sociedad para actuar en nombre de la misma o particular.

La apertura de los pliegos se verificará en el salón de actos del Gobierno Civil, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, adjudicándose la subasta a la proposición más ventajosa.

Será de cuenta de los adjudicatarios el pago de los anuncios de todas clases, pólizas, honorarios, formalización de contratos, contribuciones, derechos y arbitrios creados o por crear que se relacionen con las obras, y los de inspección y administración de las mismas.

#### Modelo de proposición:

Don ....., vecino de ....., calle de ....., núm. ...., con documento nacional de identidad núm. ...., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... así como de las condiciones de subasta, se compromete a realizar las obras de ....., cuyo presupuesto es de ....., pesetas, en la cantidad de ..... pesetas, con estricta sujeción a las condiciones y requisitos exigidos, así como a los planos y proyectos examinados.

(Fecha y firma.)

Ciudad Real, 6 de julio de 1962.—El Gobernador Civil-Presidente, José Pérez Bustamante.—3307.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### RESOLUCION de la Comisaria de Aguas del Norte de España referente al expediente de expropiación forzosa para ocupación de fincas en el término municipal de Manzaneda (Orense), afectadas por las obras accesorias del salto de Bao.

Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 19 de junio de 1956 la declaración de urgente ejecución a los efectos de que les sea aplicable el procedimiento de urgencia para la expropiación forzosa, previsto en la Ley de 7 de octubre de 1939, las obras correspondientes a la concesión otorgada por Orden ministerial de fecha 11 de marzo de 1955 a «Saltos del Sil, S. A.», para aprovechar aguas del río Bibey, con destino a producción de energía eléctrica.

Para cumplir lo establecido en el artículo tercero de dicha Ley y en el número quinto de la Orden complementaria del Ministerio de Obras Públicas de 6 de noviembre siguiente, con aplicación a las fincas que a continuación se detallan, situadas en el término municipal de Manzaneda (Orense), se publica el presente edicto haciendo saber a los propietarios de las mismas y titulares de derechos afectados que a los diez (10) días hábiles y siguientes, a contar desde la publicación del mismo en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», y a las diez horas, se procederá a levantar sobre el terreno las actas previas a la ocupación de las fincas, previniéndose a los interesados que podrán hacer uso de los derechos que al efecto determina el artículo cuarto de la referida Ley.

Orense, 26 de junio de 1962.—El Ingeniero delegado.—6300.

Relación que se cita, con expresión del número de la finca, propietario, vecindad, parcela y clase de la finca

- |   |   |
|---|---|
| <p>501. Don Manuel Rodríguez Fernández. Rozabales. Forcados. Prado.</p> <p>502. Don Eulogio García. Manzaneda. Forcados. Prado y castaños.</p> <p>503. Don Amando Rodríguez. Herederos. Manzaneda. Forcados. Castaños.</p> <p>504. Don José María Pérez. Soutelo. Forcadas. Prado y castaños.</p> <p>505. Don Manuel Álvarez. Manzaneda. Forcados. Labradío.</p> <p>506. Herederos de Jerónimo Robleda. Soutelo. Los Chaos. Labradío.</p> | <p>507. Don José Pérez Avila. Casa de la Peña. Los Chaos. Labradío.</p> <p>508. Doña Paulina Estévez Fernández. Manzaneda. Los Chaos. Labradío.</p> <p>509. Doña Paz Martínez y Eloy Diéguez. Manzaneda. Los Chaos. Labradío.</p> <p>510. Don Joaquín Fernández e hijos. Rozabales. Los Chaos. Labradío.</p> <p>511. Don Balbino Rodríguez. Manzaneda. Los Chaos. Labradío.</p> <p>512. Don Enrique Blanco. Corredoira. Los Chaos. Monte bajo.</p> <p>513. Don Manuel Gómez Ricoy. Manzaneda. Chaos de Arriba. Labradío.</p> <p>514. Don Maximino Cota García. Manzaneda. Chaos de Arriba. Labradío.</p> <p>515. Don José Manuel Rodríguez. Manzaneda. Chaos de Arriba. Labradío.</p> <p>516. Don Eumenio Álvarez. Manzaneda. Chao de Arriba. Labradío.</p> <p>517. Don Manuel Gómez Ricoy. Manzaneda. Chao de Arriba. Labradío.</p> <p>518. Don César Pérez y Milagros Cota. Manzaneda. Chao de Arriba. Labradío.</p> <p>519. Don Juan García Cota. Manzaneda. Chao de Arriba. Labradío.</p> <p>520. Herederos de Julio García y Bernardino García. Rozabales. Redondiño. Prado.</p> <p>521. Doña Mercedes López. Manzaneda. Redondiño. Labradío.</p> <p>522. Herederos de José Acuña. Manzaneda. Redondiño. Prado.</p> <p>523. Don José Pérez Aviña. Casa de la Peña. Raposo y Vals. Prado.</p> <p>524. Herederos de Secundino García y Toribia Cerviño. Manzaneda. Carreiras. Huerta.</p> <p>525. Doña Joaquina Villar Álvarez y don Eloy Diéguez. Manzaneda. Carriras. Huerta.</p> <p>526. Herederos de Julio García López y Bernardino García López. Rozabales. Prado.</p> <p>527. Herederos de don José Ramón Arias. Larcos. Prado Grande y Lamela. Prado riego.</p> <p>528. Don Herminio y don Jaime Fernández Rodríguez. Rozabales. Carreira. Prado y labradío.</p> <p>529. Comunidad de vecinos y Ayuntamiento de Manzaneda. Manzaneda. Prado. Prado.</p> <p>530. Don Balbino Núñez Rodríguez y herederos. Manzaneda. Chao de Pisco. Labradío seco.</p> <p>531. Don Juan García Cerviño. Manzaneda. Chao de Pisco. Labradío seco.</p> <p>532. Herederos de José María Vázquez. Manzaneda. Chao de Pisco. Labradío seco.</p> <p>533. Don Paulino Rodríguez López. Manzaneda. Chao de Pisco. Labradío seco.</p> <p>534. Herederos de Germán Fernández Losada. Manzaneda. Chao de Pisco. Labradío seco.</p> <p>535. Don Balbino Núñez Rodríguez. Manzaneda. Chao de Pisco. Labradío seco.</p> <p>536. Don Honorato Losada Macía. Rozabales. Chao de Pisco. Pastos.</p> <p>537. Don Alfredo García Vázquez. Manzaneda. Chao de Pisco. Monte bajo.</p> <p>538. Don Joaquín Fernández Losada. Rozabales. Chao de Pisco. Labradío seco.</p> <p>539. Doña Milagros y don Cesáreo Cota Feijóo. Manzaneda. Chao de Pisco. Labradío seco.</p> <p>540. Don José García Cota. Manzaneda. Chao de Pisco. Labradío seco.</p> <p>541. Herederos de Manuel López Núñez. Manzaneda. Chao de Pisco. Labradío seco.</p> <p>542. Herminio García Fernández. Manzaneda. Chao de Pisco. Labradío seco.</p> <p>543. Don Ulpiano Cota González. Manzaneda. Chao de Pisco. Labradío seco.</p> <p>544. Don Juan Cereijo. Manzaneda. Chao de Pisco. Labradío seco.</p> <p>545. Herederos de Purificación Cota y Milagros Cota. Manzaneda. Chao de Pisco. Labrado seco.</p> <p>546. Don José Álvarez. Rozabales. Chao de Pisco. Labradío seco.</p> <p>547. Don Victorino Rodríguez Fernández. Soutelo. Chao de Pisco. Labradío seco.</p> <p>548. Don José García Cota. Manzaneda. Chao de Pisco. Labradío seco.</p> <p>549. Don José Álvarez Rodríguez y don José Álvarez. Rozabales. Chao de Pisco. Labradío seco.</p> |
|---|---|

550. Don Francisco Blanco Vega. Manzaneda Chao de Pisco. Labradío seco.
551. Herederos de Herminia López. Manzaneda. Chao de Pisco. Labradío seco.
552. Herederos de don José Ramón Arias. Larocho. Chao de Pisco. Labradío.
553. Doña Milagros Cota Feijoo. Manzaneda. Chao de Pisco. Labradío seco.
554. Don Maximino y don Augusto Cota García. Manzaneda. Chao de Pisco. Labradío seco.
555. Don Pío Fernández Núñez y hermanos. Manzaneda. Chao de Pisco. Labradío seco.
556. Herederos de Isidoro Basalo y Elena Fernández. Rozabales. Chao de Pisco. Labrado seco.
557. Don Graciano Blanco Domínguez. Cimadevila. Chao de Pisco. Barbecho.
- 557 bis. Herederos de don José Ramón Arias. Larocho. Chao de Pisco. Barbecho.
558. Don Francisco Rodríguez Basalo. Rozabales. Chao de Pisco. Labradío seco.
559. Herederos Secundino y Herminia González Villar. Manzaneda. Chao de Pisco. Castaños.
560. Don Luis González y herederos de María Antonia. Manzaneda. Chao de Pisco. Castaños.
561. Don Nemesio Vázquez Blanco. Rozabales. O Pinca. Castaños.
562. Doña Sofía Vázquez Blanco. Rozabales. O Pinca. Castaños.
563. Don Graciano Blanco Domínguez. Cimadevila. O Pinca. Castaños.
564. Doña Sofía Vázquez Blanco. Rozabales. O Pinca. Castaños.
565. Don Nemesio Vázquez Blanco. Rozabales. O Pinca. Castaños.
566. Doña Luisa Vázquez Blanco. Rozabales. O Pinca. Castaños.
567. Don José María Luis Prieto. Manzaneda. O Pinca. Castaños.
568. Herederos Antonio Basalo Domínguez y Honorato Basalo Domínguez. Manzaneda. O Pinca. Castaños.
569. Don Laudino Blanco Caneda. Manzaneda. O Pinca. Castaños.
570. Doña Eleodora Vázquez Blanco. Aceboso. Pinca o Ladeira. Castaños.
571. Herederos de Miguel Castro. Manzaneda. Ladeira. Castaños.
572. Don José Vázquez Blanco. Manzaneda. Ladeira. Castaños.
573. Don Victorino Pérez Rodríguez. Encomienda. Ladeira. Castaños.
574. Doña Teresa Pérez Álvarez. Rozabales. Ladeira. Castaños.
575. Doña Aurora Castro Castro. Manzaneda. Ladeira. Castaños.
576. Herederos de José Benito Rodríguez. Dozabales. Ladeira. Castaños.
577. Herederos de Pedro Pérez. Aceboso. Ladeira o Pontón. Monte bajo.
578. Herederos de don Juan Manuel Fernández y doña Corona Fernández. Aceboso. Pontón. Monte bajo y rocas.
579. Don Albino Castro Vázquez. Rozabales. Pontón labradío.
580. Doña Salesa Pérez. Yáñez y don Dionisio Basalo Domínguez. Penapetada. Pontón. Monte bajo.

La Rúa-Petín (Orense), 20 de junio de 1962.—El Ingeniero-representante, Julián Trincado Settler.—6.300.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 16 de junio de 1962 por la que se clasifica al Colegio de Enseñanza Media masculino «Champagnat», de Badalona (Barcelona), en la categoría de Grado Elemental.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de autorización del Grado Elemental del Colegio de Enseñanza Media masculino «Champagnat», establecido en la calle del Dos de Mayo, número 67, de Badalona (Barcelona), instruido a petición de los Hermanos Maristas;

Resultando que la Inspección de Enseñanza Media, en 24 de enero último, informa que el Colegio reúne condiciones para ser clasificado en la categoría de Autorizado de Grado Elemental que solicita;

Resultando que la Comisión Permanente del Consejo Nacional de Educación, en 11 de mayo, emite el siguiente dictamen:

«De conformidad con los informes favorables se propone que este Centro sea clasificado, como solicita, en la categoría de Autorizado de Grado Elemental.»

Considerando lo dispuesto en los artículos 33 y 34 de la Ley de Ordenación de la Enseñanza Media, de 26 de febrero de 1953, y el artículo 13 del Reglamento de 21 de julio de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de agosto) y que el Colegio reúne condiciones para su clasificación.

Este Ministerio ha acordado clasificar al Colegio de Enseñanza Media masculino «Champagnat», de Badalona (Barcelona), en la categoría de Autorizado de Grado Elemental, como solicita. Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de junio de 1962.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media

## MINISTERIO DEL AIRE

RESOLUCION de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia concurso público para la adquisición de un grupo semirremolque cisterna de 21.000 litros y tractor con equipo para suministro de combustibles a aviones del Servicio de Combustibles.

Se anuncia concurso público para la adquisición de un grupo semirremolque cisterna de 21.000 litros y tractor con equipo para suministro de combustible a aviones del Servicio de Combustibles.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales y modelo de proposición se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones de la Dirección General de Servicios (Romero Robledo, número 3, cuarta planta).

El acto de este concurso tendrá lugar en los locales de la Junta Central de Adquisiciones el día 17 de agosto de 1962, a las once horas.

El concurso se celebrará con arreglo al Reglamento provisional para la contratación y administración en el Ramo del Ejército, aprobado por Real Orden circular de 10 de enero de 1931 («D. O.» número 14) y Ley de 20 de diciembre de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 359) y demás disposiciones complementarias.

Los gastos de este anuncio serán satisfechos por el adjudicatario.

Madrid, 19 de julio de 1962.—El Comandante Secretario suplente, César Calderón de Lomas.—6.671.

## ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Cabildo Insular de Tenerife por la que se anuncia subasta de las obras de «Terminación del Hostal de Guía de Isora».

Habiendo quedado desierta la subasta de las obras de «Terminación del Hostal de Guía de Isora», cuyo anuncio fue inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día 1 de los corrientes, por el presente se saca a segunda licitación, rigiendo las mismas condiciones que lo fueron en la primera y concluyendo el plazo para presentar proposiciones a los veinte días siguientes hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Santa Cruz de Tenerife, 28 de junio de 1962.—El Secretario, José V. López de Vergara.—Visto bueno: El Presidente, J. Ravina.—3.206.